

**CONFECCIONES ALADIN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 144/07 y acumulada, a instancia de doña Carmen Josefa de la Fuente Fontao y doña M.<sup>a</sup> del Carmen Tarrío Villar, contra la ejecutada Confecciones Aladin, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 1 de febrero de 2008, auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Confecciones Aladin, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 6.577,5 euros de principal (a Carmen Josefa de la Fuente, 2.168,72 € y a M.<sup>a</sup> del Carmen Tarrío, 4.408,78 €), más 204,13 euros en concepto de intereses de mora, más 657,75 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 1 de febrero de 2008.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—7.289.

**CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ROCO, S. A.***(En liquidación)*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de diciembre de 2007 se acordó, por unanimidad, aprobar el Balance final de liquidación, siendo este el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles .....	231.160,49
Total activo .....	231.160,49
Pasivo:	
Capital social .....	78.132,60
Reservas .....	80.371,53
Resultados ejercicios anteriores .....	-7.775,84
Pérdidas y ganancias .....	80.432,20
Total pasivo .....	231.160,49

Valencia, 11 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, José Vicente Rosell Collantes.—7.050.

**CONSULTORES EMPRESARIALES EUSKALSEGUR, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración insolvencia*

Doña María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 149/07), y para el pago de 644,92 euros de principal y la de 64,49 euros y otros 65,49 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Consultores Empresariales Euskalsegur, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de febrero de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—7.277.

**CORFIN INVERSIONES, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social

en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, el día 24 de marzo de 2008 a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.—Aprobación de la Fusión por absorción de Artica XXI SICAV Sociedad Anónima, Aton Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Campo de Oro Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Cartera Millennium SICAV Sociedad Anónima, Corfin Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Draco Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Entrecar Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Eurodolar Inversión SICAV Sociedad Anónima, Fray Inversiones SICAV Sociedad Anónima, H202 Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Heldalin Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Iberfama Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Inversiones en Bolsa Siglo XXI SICAV Sociedad Anónima, Mercadal de Valores SICAV Sociedad Anónima, Mezquita de Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Opec Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Pasgom Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Renvasa SICAV Sociedad Anónima, Tawarzar 2 S-2 SICAV Sociedad Anónima, Tibest Cinco SICAV Sociedad Anónima, Tigris Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Tordesillas de Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Trascasa de Inversiones SICAV Sociedad Anónima y Zamarron SICAV Sociedad Anónima, como sociedades absorbidas, por Rodaon Inversiones SICAV Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado el 26 de septiembre de 2007 por los Consejos de Administración de todas las sociedades participantes en la fusión, adquiriendo Rodaon Inversiones SICAV Sociedad Anónima en bloque y a título universal el patrimonio de las sociedades absorbidas con la consiguiente extinción de estas últimas y, por lo tanto: i) aprobación del Balance de Fusión de la Sociedad cerrado a 30 de junio de 2007; ii) determinación de la ecuación de canje y la fecha en que las acciones de la sociedad absorbente dadas en canje tendrán derecho a participar en las ganancias sociales; iii) fijación de la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguirán se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente; y iv) opción por el régimen fiscal especial de fusiones establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura, y aprobación del Acta de la sesión.

**Derecho de información.**

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones) de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta: a) Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007; b) Proyecto de Fusión; c) Informe del experto independiente sobre el Proyecto de Fusión; d) Informe de los Administradores de las sociedades afectadas por el Proyecto de Fusión; e) Cuentas anuales e Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de todas las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente Informe de los Auditores de Cuentas; f) Balance de Fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión cerrado a 30 de junio de 2007, acompañado del informe sobre su verificación emitido por los auditores de cuentas; g) Estatutos Sociales vigentes de las sociedades que participan en

la fusión; h) nombre, apellidos, edad, nacionalidad, y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como los mismos datos de las personas a quienes se va a proponer como Administradores de la sociedad absorbente con motivo de la fusión; y i) Informe del Consejo de Administración de la sociedad absorbente sobre las modificaciones estatutarias que se proponen, en el cual se contiene el texto íntegro de los artículos a modificar.

**Menciones relativas al proyecto de fusión.**

De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas del Proyecto de Fusión:

A) Sociedad absorbente: Rodaon Inversiones SICAV Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, calle Juan de Mena número 8. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14.589, Folio 118, Hoja M-241.698.

B) Sociedades absorbidas: todas las sociedades absorbidas tienen su domicilio social en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, y figuran inscritas en el Registro Mercantil de Madrid. Sus datos de identificación registral son los siguientes: 1) Artica XXI SICAV Sociedad Anónima: Tomo 20.497, Folio 120, Hoja M-362.722; 2) Aton Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.235, Folio 110, Hoja M-295.376; 3) Campo de Oro Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.029, Folio 64, Hoja M-291.373; 4) Cartera Millennium SICAV Sociedad Anónima: Tomo 15.398, Folio 173, Hoja M-258.461; 5) Corfin Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 14.363, Folio 47, Hoja M-237.107; 6) Draco Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.180, Folio 126, Hoja M-294.314; 7) Entrecar Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.285, Folio 115, Hoja M-296.316; 8) Eurodolar Inversión SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.937, Folio 214, Hoja M-309.788; 9) Fray Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 18.031, Folio 44, Hoja M-311.696; 10) H202 Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 15.005, Folio 121, Hoja M-250.202; 11) Heldalin Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 14.336, Folio 178, Hoja M-236.590; 12) Iberfama Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.429, Folio 17, Hoja M-299.098; 13) Inversiones en Bolsa Siglo XXI SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.061, Folio 163, Hoja M-291.985; 14) Mercadal de Valores SICAV Sociedad Anónima: Tomo 15.414, Folio 124, Hoja M-258.800; 15) Mezquita de Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 14.493, Folio 18, Hoja M-239.761; 16) Opec Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 18.562, Folio 7, Hoja M-322.707; 17) Pasgom Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 15.641, Folio 149, Hoja M-263.401; 18) Renvasa SICAV Sociedad Anónima: Tomo 12.643, Folio 100, Hoja M-202.270; 19) Tawarzar 2 S-2 SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.027, Folio 167, Hoja M-271.265; 20) Tibest Cinco SICAV Sociedad Anónima: Tomo 1.476, Folio 45, Hoja M-27.393; 21) Tigris Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 16.505, Folio 41, Hoja M-281.037; 22) Tordesillas de Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 14.493, Folio 32, Hoja M-239.762; 23) Trascasa de Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 14.409, Folio 112, Hoja M-238.085; Y 24) Zamarron SICAV Sociedad Anónima: Tomo 15.305, Folio 148, Hoja M-256.511.

C) Tipo de canje: El tipo de canje de las acciones será el que resulte del valor liquidativo de los patrimonios de todas las sociedades, calculado, de acuerdo con la normativa específica vigente, el día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas de todas las sociedades que han de resolver sobre la fusión, quedando convenido a tal efecto, que las Juntas de todas las sociedades serán convocadas para la misma fecha. En consecuencia, el cociente («el Cociente») resultado de dividir el valor liquidativo de la sociedad absorbente entre el valor liquidativo de las sociedades absorbidas en la fecha que acaba de indicarse, determinará la proporción de canje entre las acciones de todas las sociedades. Para la fijación de la ecuación de canje se tomará el menor número entero posible de acciones de las sociedades absorbidas que, dividido por «el Cociente», dé un número entero de acciones de la sociedad absorbente. En el caso de aquellas SICAV con pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que supongan bases impositivas negativas fiscalmente deducibles, al

efectuar los cálculos, se tendrá en cuenta, como mayor valor liquidativo, el 1 por 100 de las citadas bases imponibles.

D) Procedimiento de Canje: Los accionistas de las sociedades absorbidas podrán agrupar sus acciones a los efectos del canje. Los picos de acciones de las sociedades absorbidas, que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas. En ningún caso, el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10 por 100 previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se llevará a cabo, en principio, con acciones que Rodaon Inversiones SICAV Sociedad Anónima pudiera tener en autocartera. En lo que no fuera suficiente, se realizará con cargo a capital no emitido y, si ello tampoco resultara suficiente, esta sociedad acordará una ampliación de capital en la cuantía necesaria para atender el canje y se fijarán, en su caso, unas nuevas cifras de capital social inicial y estatutario máximo.

Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima dotará una «prima de emisión» en la parte que, en su caso, la valoración de los patrimonios traspasados de las sociedades absorbidas excedan del nominal de las acciones entregadas en el canje.

El canje de las acciones se efectuará mediante la presentación de las referencias técnicas en el lugar y en el plazo que se fije en la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los titulares de las acciones de las sociedades absorbidas deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad. No siendo Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima titular de acción alguna de las sociedades absorbidas, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de las sociedades absorbidas.

E) Participación en las ganancias sociales: Las acciones de Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima entregadas a los accionistas de las sociedades absorbidas como resultado del canje darán derecho a participar en las ganancias de la referida sociedad desde el día de otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.

F) Fecha a efectos contables: La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen se considerarán realizadas, a efectos contables, por la absorbente será la del día de otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.

G) Derechos que se otorgarán en la Sociedad absorbente. No se otorgarán en Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima derechos para ningún tipo de acciones, no existen titulares de derechos especiales ni existen derechos especiales para ningún titular o tipo de acciones de las sociedades que se fusionan.

H) Ventajas atribuidas a los Administradores y Expertos Independientes. No se atribuyen en Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima ningún tipo de ventajas a favor de los Administradores de las Sociedades fusionadas ni a favor de los expertos independientes que hayan intervenido en el proceso de fusión.

I) Beneficios fiscales. A la presente fusión por absorción le será de aplicación el régimen tributario especial establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Derecho de asistencia y representación.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 14 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Cristina García Corsini.—8.076.

## DEALING INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Barcelona, avenida Diagonal,

número 464, a las doce horas del día 24 de marzo de 2008, en primera convocatoria, o el día 25 de marzo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Segundo.—Cese, nombramiento, sustitución o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de los activos de la sociedad.

Quinto.—Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para la adaptación de la política de inversión de la sociedad a una política de carácter global.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Octavo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Constantino Millán Minguell.—8.158.

## DEPORTIVO ALAVÉS, S. A. D.

Doña Blanca Alicia Díaz de Otazu Espallargas, Secretario/a del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, Anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 4/08, sobre Convocatoria Judicial a Junta general de accionistas, se ha acordado:

Primero.—Convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la «Sociedad Anónima Deportiva Deportivo Alavés» para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

Segundo.—La Junta se celebrará en El Palacio de Villasuso (Vitoria) el día 3 de abril de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Tercero.—La Junta será presidida y dirigida como secretario, por los miembros de la Administración Concursal, Andoni Echevarra Arabaolaza y Fernando Ercilla Gorrichategui, a quien se hará saber del nombramiento.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento por parte del Registrador Mercantil de Auditores para los ejercicios 2005/06 y 2006/07.

Tercero.—Someter a deliberación de la Junta la aprobación de cuentas anuales del 2006/07 y el presupuesto del 2007/08 y ratificación de la gestión del actual órgano de administración.

Corregir el error material del Auto de 31 de enero de 2008, en el sentido indicado en la parte dispositiva, procede eliminar el punto tercero, haciendo constar que

la Junta será presidida y dirigida como Secretario, por los miembros de la Administración Concursal Andoni Echevarra Arabaolaza y Fernando Ercilla Gorrichategui.

Asimismo se deja sin efecto la fecha acordada para la celebración de la Junta que estaba prevista para el día 3 de marzo de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, señalándose para el día 3 de abril de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, frente a la cual no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma, Daniel Sánchez de Hato.

Vitoria-Gasteiz, 7 de febrero de 2008.—La Secretario Judicial.—8.091.

## DISTRIBUIDORA ELECTRODOMÉSTICOS NACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de Febrero de 2008 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad «Distribuidora Electrodomésticos Nacional, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en el presente año 2008 los días 25 y 26 de Marzo, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a las 16,00 horas y 16,15 horas respectivamente, en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Bravo Murillo número 377 de Madrid con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura del Informe de Gestión del año 2007. Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Autorización al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Quedan a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la sociedad, con 15 días de antelación a la celebración de la Junta, los informes y documentos sujetos a aprobación, recordándoles su derecho de solicitar su entrega o envío que será inmediato y gratuito.

Madrid, 14 de febrero de 2008.—Secretario Consejo de Administración, José María Verdguer Castelló.—8.099.

## DÁRSENA DEPORTIVA DE LA CORUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración acordó convocar Junta general extraordinaria a celebrar en el salón de actos del Sporting Club Casino (calle Real, número 83, A Coruña) el día 25 de marzo de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Único.—Información sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia que desestima el recurso contra la caducidad de la concesión. Consideraciones sobre la situación. Adopción de acuerdo sobre la formalización de recurso de casación.

A Coruña, 13 de febrero de 2008.—Leopoldo Bremón Pérez, Secretario del Consejo de Administración.—8.103.